

El plan de educación financiera 2022-2025

4 de febrero de 2022



Autor: María del Mar Molina Parra

Miembro del equipo de trabajo del Proyecto Edufinet

Cada vez más, la Educación y la Cultura financiera de la población en general están cobrando mayor importancia, siendo uno de los pilares fundamentales en la estrategia de diferentes organismos públicos.

Por ejemplo en España, se acaba de publicar el nuevo Plan de Educación Financiera 2022-2025, cuyos principales propósitos son:

- Dar notoriedad a la Educación Financiera, fomentándola como competencia clave.
- Aumentar la colaboración institucional, intensificando la participación de instituciones públicas y privadas.
- Promocionar la educación financiera como herramienta para afrontar nuevos retos, como la digitalización de los servicios financieros o las finanzas sostenibles.

- Orientar al ciudadano cubriendo las necesidades formativas que estos puedan tener en todos los niveles educativos, sobre todo a los colectivos más vulnerables.

El Plan de Educación Financiera nació en 2008 impulsado por CNMV y Banco de España, siguiendo los principios marcados por la OCDE¹.

Lo que se pretendía con este Plan era mejorar la cultura financiera de los españoles a todos los niveles poblacionales, ofreciendo una información útil y sin tintes comerciales, que llegara a la población a través de jornadas, talleres, conferencias y/o seminarios. Para ello se creó una marca propia: Finanzas Para Todos (<https://www.finanzasparatodos.es/>).

Para este período 2022-2025, y en base a lo “aprendido” en las etapas anteriores, se han marcado una serie de objetivos prioritarios:

1. Potenciar la gobernanza y la relevancia social del Plan de Educación Financiera. A la iniciativa de Banco de España y CNMV, que ya contaba con la colaboración de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha incorporado el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como promotor, dando así un nuevo impulso institucional al fomento de la Educación Financiera.
2. Desarrollo de la red de colaboradores. Con el fin de aumentar el impacto y de llegar a un mayor número de colectivos, se pretende ampliar los perfiles de los colaboradores con aquellas instituciones que tengan experiencia en iniciativas de educación financiera, así como a aquellos que permitan acercar conocimientos a colectivos necesitados.
3. Promoción de la educación financiera dirigida a los escolares, incluyendo la educación financiera en el currículum escolar, ampliando los destinatarios a los alumnos de educación primaria, que hasta ahora no se habían incluido, ya que las acciones realizadas se habían centrado principalmente en secundaria y bachillerato.
4. Promoción de la educación financiera dirigida a colectivos universitarios. Se busca fomentar los conocimientos entre los estudiantes universitarios, poniendo el foco principal en aquellos procedentes de estudios no relacionados con la economía y las finanzas.
5. Desarrollo de iniciativas formativas específicas para las necesidades de la población vulnerable. Favorecer el acceso a conocimientos básicos de gestión de finanzas personales de colectivos con bajos ingresos, discapacitados, inmigrantes o personas mayores, así como abordar la brecha de género.
6. Desarrollo de iniciativas formativas e informativas dirigidas a los nuevos usuarios de servicios financieros por medios digitales y enfocados principalmente a prevenir fraudes financieros. El auge de nuevos productos y servicios, sobre todo digitales, ha favorecido el incremento de estafas y fraudes por este canal. Así mismo, han aparecido nuevos riesgos, sobre todo a través de redes sociales, que han de ser atajados:
 - a. Acceso a productos y mercados (regulados o no).
 - b. Promoción de productos no adecuados al público que lo puede consumir.
 - c. Viralización de acciones no recomendables generadas en un entorno de falsa confianza.
 - d. Acceso de estafadores a posibles víctimas evitando el control de las autoridades.
7. Marco de competencias financieras de la Comisión Europea.
8. Ampliación de las áreas de divulgación:
 - a. Contribución a los objetivos globales de la Agenda 2030 y las finanzas sostenibles.
 - b. Áreas complementarias a la educación financiera tradicional. Se añaden las competencias digitales y emprendedoras, o la sostenibilidad ambiental y social, a los conocimientos básicos que hasta ahora se impartían para la gestión de finanzas personales.

9. Canales de divulgación. Impulso de la marca Finanzas Para Todos y de la estrategia de comunicación, con el fin de hacer llegar las iniciativas al mayor número de personas posibles a través de todas las vías disponibles, ya sea través de redes sociales o la generación de contenido específico como *podcasts*, infografías, etc.
10. Conocimiento del público y de sus necesidades de educación financiera a través de una nueva edición de la Encuesta de Competencias Financieras cuya primera edición se realizó en 2016-2017, que vendrá a complementar la información obtenida por organismos internacionales como el Informe PISA de la OCDE.
11. Evaluación del impacto y efectividad del Plan de Educación Financiera en sus años de desarrollo.

Tienes más información sobre Finanzas Para Todos y sobre el Plan de Educación Financiera 2022-2025 aquí: <https://www.finanzasparatodos.es/quienes-somos>

^[1] La OCDE y la Comisión europea acaban de publicar un marco conjunto sobre educación financiera en adultos (*European Union/OECD (2022), Financial competence framework for adults in the European Union*) que pretende determinar las competencias financieras mínimas que deberían de tener las personas adultas para tomar decisiones financieras; además tienen en proyecto el desarrollo de estos aspectos para jóvenes. Disponible en la web <https://europa.eu/!UHCTMx> o <https://www.oecd.org/finance/financial-competence-framework-for-adults-in-the-European-Union.htm>